

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8314 *Resolución de 5 de abril de 2022, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.5 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente, y una vez obtenido el informe favorable, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el día 17 de marzo del 2022, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios de máster universitario en energías renovables y sostenibilidad energética, por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, (plan de estudios publicado en el «BOE» número 164 de 10 de julio de 2021), resuelve:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética, por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, quedando estructurado conforme figura en su anexo.

Valladolid, 5 de abril de 2022.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de estudios Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética

El plan de estudios está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos de forma que el alumno sea capaz de reproducir todo aquello que aprende a lo largo de las distintas materias y el trabajo final de máster.

El presente título está formado por seis módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

Este máster se cursa en la modalidad virtual.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

	Tipo de materia	ECTS
BA	Formación básica.	–
OB	Obligatorias.	54
OP	Optativas.	–
PE	Prácticas externas.	0
TFG	Trabajo fin de Máster.	6
	Total.	60

Este programa se desarrolla en un curso académico, quedando distribuidas las materias en dos semestres. A continuación, se indica la distribución temporal de estas materias indicando su carácter, así como su duración en ECTS.

Curso 1.º

1er Semestre	ECTS	Carácter	2.º Semestre	ECTS	Carácter
Sector y mercado energético.	6	OB	Materia 8. Auditorías y certificados energéticos.	5	OB
Marco jurídico, legislativo y normativo del sector energético.	5	OB	Materia 9. Financiación de la I+D+i.	4	OB
Principales energías renovables.	6	OB	Materia 10. Plataformas tecnológicas y de innovación.	3	OB
Otras energías renovables.	5	OB	Gestión de proyectos.	5	OB
Investigación e innovación en el sector energético.	5	OB	Trabajo fin de Máster.	6	TFM
Monitorización, modelado y simulación energética.	5	OB			
Sistemas energéticos.	5	OB			
Total.	37		Total.	23	